



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº **0137**

NEUQUEN, **18 ENE 1993**

VISTO:

El Expediente Nº SHP.9976-M-92, los Pedidos Nºs. 04945/46 y 04949 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de materiales eléctricos con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 383/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 1992 a las 11:30 horas;

Que a fs. 86/88 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, acotando además que los renglones Nºs. 4,15,16 y 20 se preadjudicaron a la firma GOTLIP S.A. -Alternativa 01-, y los renglones Nºs. 10,11,18 y 22 se preadjudicaron a la firma GES S.R.L., ambas por ser convenientes a los intereses Municipales; y que el renglón Nº 17 se preadjudicó en razón de que el precio del mercado se encuentre por encima del mercado en el pedido original;

Que a fs. 89, la Dirección de Compras solicite la prosecución del trámite correspondiente;

Que a fs. 89/90, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 86/88;

Que a fs. 90, la Secretaría de Hacienda y Presupuesto evalúe lo expuesto precedentemente y solicite la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) **ADJUDICASE** en el Concurso de Precios Nº 383/92, - - - - - tramitado para la provisión de materiales eléctricos
///...2º

X

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
D/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

tricos con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las siguientes firmas: GOTLIP S.A., los renglones N^{os}. 4,15,16 y 20 -Alternativa 01- por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 387,79); GES S.R.L., los renglones N^{os}. 10,11,18 y 22 -Alternative 01- por menor precio en la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 53,45); MAPEL S.A., el renglón N^o 14 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00); MACOIN S.R.L., los renglones N^{os}. 1,2,3,9 y 21 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 631,45); y a SUR LUZ S.R.L., los renglones N^{os}. 5,6,7,8,12,13,17 y 19 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 238,83), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 86/88 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 90 del Expediente N^o SHP.9976-M-92.

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a la partida 1120600/4 del Presupuesto de
Gastos Vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-
ría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras
y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

J/A
María Luisa Herrera
VIC. DIRECCION DE DESPACHO.